

Diario Constitucional

DE PALMA DE MALLORCA.

Juésves 29 de diciembre de 1836.

Sto. Tomas Cantuariense.

Sale el sol á las 7 y 23 m.: pónese á las 4 y 37.

Artículo de oficio.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española, reina de las Españas, y en su real nombre la reina regente y gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed: Que las cortes generales han decretado lo siguiente: Las cortes usando de la facultad que se les concede por la constitucion han decretado:

Artículo 1.º Todo español, desde la edad de 18 años hasta la de 50 cumplidos, que esté vecindado y tenga propiedad, rentas, industria ú otro modo de subsistir á juicio de los ayuntamientos respectivos, ó sea hijo del que tenga alguna de estas circunstancias, está obligado á alistarse en la Milicia nacional.

Art. 2.º No serán comprendidos en el alistamiento

- 1.º Los que por sus ideas ó conducta política de afección al bando rebelde de no inspiren completa confianza de llenar el objeto, y cumplir las obligaciones prescritas á la milicia nacional.

- 2.º Los que se hallen física y notoriamente imposibilitados.

Art. 3.º Serán exceptuados:

- 1.º Los ordenados in sacris.
- 2.º Los individuos del ejército permanente, y tambien los de las milicias provinciales, cuando estas se hallen sobre las armas.

- 3.º Los gefes políticos y sus secretarios.

- 4.º Los ministros de los tribunales supremos, los regentes y magistrados de las audiencias, y el secretario que en cada una de ellas lo sea de gobierno de la misma.

- 5.º Los jueces de primera instancia que se hallan en actual ejercicio de sus funciones, y el escribano mas antiguo de cada uno de estos juzgados.

- 6.º Los alcaides de las cárceles y de los castillos.

- 7.º Los diputados á cortes durante la legislatura.

Art. 4.º Respecto de los demas empleados en los restantes ramos de la administracion pública, cuidarán los ayuntamientos de que los individuos de una misma oficina ó dependencia se distribuyan en diversos batallones y compañías, de modo que presten el servicio en distintos dias, á fin de conciliar el de las armas con el desempeño de los respectivos destinos.

Art. 5.º Los capitanes, tenientes, subtenientes ó alferoces serán elegidos por los individuos de sus compañías con la cualidad de que para el acto de elegir, concurren á lo menos la mitad mas uno de la fuerza efectiva de cada compañía; y para que haya eleccion será indispensable que el candidato obtenga por lo menos la mitad mas uno de los sufragios; pudiendo remitir el suyo por escrito los individuos de la compañía que se hallen de servicio ó físicamente imposibilitados de concurrir personalmente á la eleccion. Las mismas reglas se observarán por los oficiales en la eleccion de comandante y demas individuos de plana mayor.

Art. 6.º Las elecciones de sargentos y cabos se harán por el capitán y subalternos de cada compañía á pluralidad absoluta de votos, siendo el del capitán decisivo en caso de empate. Dicho capitán elegirá el sargento primero de entre los nombrados de su clase.

Art. 7.º En vez de los 5 rs. mensuales que por el artículo 153 de la ordenanza vigente de 1822 se imponen á todos los que no hacen el servicio de la milicia nacional, se fijará una escala de 5 á 50 rs. para que los ayuntamientos señalen

la cuota con que deberá contribuir cada uno en proporcion á su fortuna.

Palacio de las cortes 28 de noviembre de 1836.—Alvaro Gomez, presidente.—Francisco de Lujan, diputado secretario.—Pascual Fernandez Barza, diputado secretario.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. Está rubricado de la real mano. En Palacio á 8 de diciembre de 1836.—A don Joaquin María Lopez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

Los señores diputados secretarios de las cortes me dicen con fecha de ayer lo siguiente:

Esco. Sr.: Las cortes han tomado en consideracion una proposicion para que á los mozos que últimamente han sido declarados exentos del servicio militar por tener uno ó mas hermanos en el ejército y hubiesen hecho la anticipacion señalada para librarse del sorteo, se les devuelva esta; y hallando justa la devolucion propuesta, han acordado por punto general que todos los mozos declarados exentos por las mismas de entrar en esta quinta, bajo cualquier concepto ó consideracion, se encuentran en el mismo caso y tienen igual derecho para reclamar que se les devuelvan las anticipaciones que hubiesen hecho para redimir su suerte, lo que así debe hacerse por el gobierno.

Y habiendo dado cuenta á la augusta Reina Gobernadora, se ha servido S. M. resolver lo traslade á V. S. para su inteligencia, á fin de que se circule para su debido cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1836.—Mendizabal.—Sr. director general de rentas provinciales encargado del negociado general.

ESPAÑA.

Madrid 16 de diciembre.

Partes recibidos en la secretaria de la Gobernacion.

Esco. Sr.: por el parte extraordinario que remiti á V. E. en 3 del corriente, se habrá enterado de la gloriosa jornada de Arévalo de la Sierra, cuyo resultado ha sido la total dispersion de los facciosos de Cabrera, habiéndoles muerto muchos, cogidos en el acto 65 prisioneros, entre ellos seis oficiales, 127 caballos, 14 mulas y una infinidad de armas y pertrechos, con un considerable botin.

Con posterioridad se han cogido mas de 100 dispersos y algunos caballos y yeguas, siendo el grupo mayor que se ha fugado de 100 hombres, que se dirigen hácia Ateca.

Las tropas del brigadier Rute alcanzaron un grupo de unos 60 á 70 que destrozaron en Seron, y todavía llegan y están entrando dispersos y presentados en Soria y demas cabezas de partido.

La provincia se ha mostrado digna de sus gloriosos antecesores levantándose en masa, por decirlo así, contra semejante canalla, habiendo bastado una insinuacion de mi autoridad para que de todos los pueblos hayan salido las gentes armadas, las mas con palos, á esterminar los perturbadores de su reposo, y los ladrones de sus haciendas.

De acuerdo con este Sr. comandante general he salido á regularizar la persecucion que los pueblos hacen á la faccion, y me hallo en este punto reuniendo tambien noticias acerca de los movimientos de Gomez. Dios guarde á V. E. muchos años. Medinaceli 7 de diciembre de 1836.—Escmo. Sr. =José María Cambronero.=Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la gobernacion de la península.

Capitanía general de Castilla la Nueva.—Plana mayor.—Escmo. Sr.: El comandante general de la Mancha, el coronel D. Rafael Mahy, desde Alcázar de S. Juan con fecha 5 del actual me dice lo que sigue:

Escmo. Sr.: Consiguiente á la comunicacion que dí á V. E. por postillon el 2 del corriente á las doce de la noche desde Ciudad Real, efectué mi movimiento con una fuerza de 120 caballos del 2.º y 5.º de ligeros dirigiéndome al Tomelloso, y ayer á las ocho de la mañana entré en dicho punto con hombres y caballos bastante estropeados en razon á la marcha de 17 leguas que hizo sin descanso alguno; á la media legua del referido pueblo, en direccion á Pedro Muñoz, logré alcanzar á dos escuadrones facciosos que Gomez destinó á la proteccion de su division con ventaja á esta de dos leguas. Los escuadrones enemigos fueron cargados con deno, y logré en breve ponerlos en precipitada fuga, causándoles 20 muertos, 22 prisioneros, algunos de ellos heridos en la accion, y un capitan llamado Abreu, con dos oficiales subalternos, 18 caballos aprehendidos, 18 lanzas, porcion de sables y carabinas y varios otros efectos.

Por los partes que recibo continuamente, se me noticia la presentacion de facciosos á las justicias de los pueblos inmediatos, y me persuado que si ayer al cargar con mi tropa fatigada ya, hubiese contado con 300 caballos, este dia sin duda hubiera sido de gloria para la nacion. Se ha logrado sin embargo salvar á Villarrobledo, Pedro Muñoz y otros pueblos, pues se me avisa fue tal la alarma y terror del enemigo, atacado cuando lo esperaba menos, que solo pensó en la precipitacion de su marcha, olvidando sus rapiñas acostumbradas.

Dos leguas y media al gran galope se persiguió al enemigo: todos rivalizaron en valor; pero no puedo menos de hacer mencion distinguida del 2.º de ligeros D. Juan Alejandro Caro, que á pesar de hallarse imposibilitado de un pie, pasó á las guerrillas y trabajó en la carga con la mayor intrepidez en ellas; y á su lado permaneció y se distinguió tambien el alférez del primer batallon y regimiento de la guardia real provincial don Juan Carnicero; igualmente merece citarse por su decision y bizarría el miliciano nacional del Tomelloso don Luis Blas Neillo.

Esta jornada, Escmo. Sr., se ha rivalizado efectivamente, en el buen comportamiento de los señores oficiales é individuos de tropa; acompaño á V. E. adjunta relacion de los prisioneros, y de algunos de la clase última que han tenido ocasion de distinguirse, mereciendo tambien mencion particular una mitad del 4.º ligeros, que con el alférez don José Saez, y acompañados del capitan don Donato Goicochea, destinado á mis inmediatas órdenes, llegaron despues de 20 leguas marchadas sin intermision en los momentos de terminarse la accion, no habiendo tenido por nuestra parte pérdida alguna. Me cabe la mayor satisfaccion al hacer á V. E. la relacion que antecede, para que si lo estima conveniente se sirva elevarlo al de S. M.

Lo que con inclusion de una relacion de los oficiales que se hallaron en la accion de que se trata y otra de los sargentos, cabos, y soldados del regimiento de caballería de Leon, 2.º ligero, que mas se han distinguido, trascribo á V. E. para que se sirva elevarlo á conocimiento de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1836.—Escmo. Sr.—P. I. D. S. C. G., el segundo cabo Facundo Infante.—Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra.

Parte recibido en el ministerio de la Guerra.

Capitanía general de Castilla la Nueva.—Plana mayor.—Escmo. Sr.: El comandante de la Mancha desde Herencia con fecha 8 del actual me dice lo que sigue:

Escmo. Sr.: El capitan comandante de la columna en persecucion destinada sobre Villarrubia D. Gregorio Astrandi, desde dicho punto y con fecha 6 del actual me comunica, que habiendo verificado una batida sobre los montes y puntos de Valdelaguna, Valdezarza, los Vallederos y Fuente del Pocillo, encontró y batió en los puntos indicados la faccion del cabecilla Luis Gonzalez, vecino de Herencia, consistiendo aquella en 66 hombres, cuya relacion nominal acompaña. El referido capitan me manifiesta que á la cabeza de sus valientes cargó

á la faccion, obteniendo por resultado, á pesar de la escabrosidad del terreno, 24 muertos, y varios heridos, tres escisioneros, tres caballos muertos y 22 aprehendidos, 50 armas de fuego, varios sables y algunos otros efectos, sin que por nuestra parte haya habido pérdida alguna.

El comandante de la columna recomienda el buen comportamiento de todos los señores oficiales y la actividad con que el ayudante teniente de la primera companía de movilizados D. José Rasero, comunicó las órdenes que le fueron conferidas.

Y lo traslado á V. E., recomendándole muy particularmente el celo y actividad que ha manifestado el capitan D. Gregorio Astrandi, de cuyas cualidades me prometo felices resultados, y á las que se debe sin duda el éxito de esta jornada. Lo que trascribo á V. E. para su conocimiento, y que se sirva elevarlo al de S. M. Dios etc. Madrid 11 de diciembre de 1836.—Escmo. Sr.—P. I. del E. S. C. G., el segundo cabo Facundo Infante.—Escmo. Sr. secretario interino de estado y del despacho de la guerra.

Parte recibido en la secretaría de Hacienda.

Subdelegacion de rentas nacionales del partido de Sigüenza.—Escmo. Sr.: Tengo la satisfaccion que á las dos y media de la tarde de este dia he hecho prisioneros 26 facciosos procedentes de la titulada division de Gomez. La gloriosa jornada que ha proporcionado esta presa ocurrió del modo siguiente: Al llegar por casualidad y de paso al pueblo de Fuencaliente en companía de siete nacionales de caballería, ocho de infantería y el señor D. Manuel Maria Benavides, juez de primera instancia de Sigüenza, con el señor promotor fiscal D. Ignacio de Vivar, vimos alarmados á sus vecinos con la noticia de que en la Paridera del Horcajo, sita al pie de la sierra Ministra, se hallaba una gavilla de rebeldes, é inmediatamente tomamos dos de aquellos para que nos condujesen á ella decididos á atacarlos cualquiera que fuese su número; con efecto, los de infantería dirigidos por dicho fiscal y la caballería por mí, siempre asociado del señor Benavides, cercamos la Paridera; pero tan pronto como á tiro de carabina la descubrieron los infantes acometieron á la gavilla, la que en buen orden se dirigió á tomar un cerro, al tiempo mismo que la caballería lo hacia por la parte opuesta, así que, verlos y cargarlos fue una misma cosa, por manera que envueltos por frente y retaguardia, rindieron las armas 26, y uno de los dos que se fugaron fue muerto de un balazo por un carabineiro de la hacienda pública, que con otro compañero suyo iban entre la infantería, la que con todos se componia de ocho hombres. Se les cogieron 30 fusiles y un extraordinario número de cartuchos, habiéndoles en seguida conducido á este pueblo y mañana lo serán á Sigüenza. La precipitacion con que doy á V. E. esta parte no me deja tiempo para recomendar particularmente á alguno, sin embargo de que todos cumplieron con su deber. Todo lo que participo á V. E. para su satisfaccion y efectos que estime oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Orna 12 de diciembre de 1836.—Escelentísimo Sr.—Andrés Rodríguez.

Por un parte que se ha recibido en el ministerio de gracia y justicia, dado desde Torrelaguna en 11 de este mes. se sabe que ocho nacionales de aquella villa apresaron cuatro facciosos dispersos de la faccion de Cabrera en Torremocha; que otros seis facciosos y un guia, fueron capturados por dos nacionales de Torrelaguna y uno de Onís, á tres cuartos de legua de aquel pueblo. Estos últimos dicen que han pertenecido á la faccion de Gomez, de quien se han separado en Jadraque.

De un pueblo de Aragon nos dicen que dos eclesiásticos que de público se sabe que se hallan en la faccion, continuan en el goce de sus respectivas prebendas sin que hasta ahora se les haya opuesto el mas mínimo obstáculo.

Ya en otra ocasion digimos que era necesaria la mayor vigilancia para no pagar cesantías á los que aparentando una ausencia por falta de salud ó por otra causa dejaban sus apoderados para cobrar y tambien para remitirles el sueldo á la faccion que era donde verdaderamente se encontraban.

Si los gefes de las oficinas no proceden de ligero en el pago de las nóminas, ahorrarán algo á la nacion.

La segunda donna de la companía de ópera de Zaragoza doña Juana Sanchez, ha muerto en aquella ciudad de resultas de haber caido el 6 del corriente por un escotillon de siete varas de altura, habiendo ido al teatro á ensayar un aria.

Se va á levantar en Milan un monumento á la memoria de la célebre cantatriz Malibrán Garcia, para cuyo efecto se cuentan ya muchas suscripciones. El encargado de su ejecucion es el célebre escultor Marchesi.

Han sido conducidos á Jerez los heridos en la accion de los Arcos, y las señoras de aquella poblacion se esmeran en obsequiarlos con todo cuanto necesitan para su pronta curacion. Los oficiales han sido trasladados á las casas de los patriotas, y los soldados se hallan en una sala de S. Juan de Dios preparada con todas las comodidades posibles y segun se merecen los valientes defensores de la libertad. Solo una señora

ha regalado una camisa nueva y un duro á cada uno de estos decididos militares.

Las noticias que con referencia á Bilbao contienen los periódicos de la frontera recibidos á última hora, se reducen á asegurar que el 5 debió atacar Espartero á la facción de aquellas inmediaciones que nada debía temerse por la suerte de aquella villa, y que los mismos facciosos confesaban lo crítico de su posición en la que consideraban altamente comprometida la causa de su pretendido rey.

Segun las noticias de Portugaleta que alcanzan hasta el 9 habia llegado á aquel punto la division de Alcalá y se preparaban nuestras tropas para batir al enemigo.

Por carta de Torija de persona fidedigna se sabe que la facción de Gomez entró en aquel pueblo el dia 9 á las once de la mañana, y salió á las dos de la tarde por el camino de Rebollosa á Hita y Cogolludo, en cuyo último pueblo pernoctó. A las ocho de la mañana del 10 salió para Atienza. En el mismo dia 10 á las once de la mañana entró la mitad de la columna del general Alaix en Torija con toda la caballería al mando del Sr. Leon, y salió á las dos para Atienza. La otra mitad de la columna llegó á la misma hora de las once á Brihuega: el brigadier Rute parece que durmió el 9 en Jadraque.

Todos convienen en que la facción va en un estado de angustia, de miseria y espanto, hambrientos y llenos de terror.

Sabemos que Gomez ofició al señor gobernador de Gibraltar, á fin de que permitiera la entrada de sus oficiales en la plaza para equiparse, y para que influyese con las tropas de la reina refugiadas en la línea para que depusiesen las armas, evitando así la efusión de sangre. El gobernador no contestó al oficio sino verbalmente por conducto de un ayudante, diciendo al cabecilla que su pretension en la primera parte no podia tener efecto, y que con respecto á la otra nada podia hacer.

El nuevo capitán general de Granada ha ordenado lo siguiente: Habiendo cesado felizmente las causas que dieron motivo á mi antecesor á declarar en 26 de setiembre último á este distrito, de cuyo mando acabo de encargarme, en estado de sitio, queda levantado desde el dia de la fecha, en uso de las facultades que me competen, y las demas autoridades en el libre ejercicio de sus funciones, con arreglo á las leyes.

Lo digo á V. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años. Granada 4 de diciembre de 1836.—Juan Palarea.

De Alcaudete con fecha de 2 del corriente dicen lo que sigue.

«La derrota sufrida aquí por los facciosos ha debido ser la última; pero parece que un destino secreto les protege. Nuestras tropas pudieron darles alcance en Baena y lo hubieran hecho sin duda sin la disputa que sobrevino en el camino y de que resultó no entrar Narvaez en el mando. Dejada llegar hasta aquí la gavilla despues de 14 leguas de marcha y no haber casi reposado desde la derrota de Arcos, apenas descansaban cuando nuestras tropas cayeron encima sorprendiéndoles y entrando en el pueblo, del cual se precipitó afuera en dispersion toda la masa facciosa que seria fuerte de unos 4500. abandonando su inmensa brigada de bagages, con la tesorería, las municiones, los papeles, los cañones de montaña, los fusiles de repuesto &c. &c. Un puñado de hombres á la salida hubiera disipado á la despavorida turba, de la cual no existia en aquel momento ni un solo cuerpo en orden. Igual efecto hubieran producido el haber continuado el alcance, hubiese sido solo con 20 hombres que mantuviesen las balas silvando sobre los aterrados fugitivos que huían á todo correr. Pero por portentoso que parece cesó la persecucion á la salida del pueblo, y dejando los dispersos reponerse hicieron alto y se reorganizaron, quedándose los nuestros con centenar y pico de prisioneros menos de un centenar de muertos, y el botin á quien muchos achacan la increíble detencion. El enemigo dejado ir pasó á Martos y de allí á la barca de Mengibar que no hubo quien se adelantase á inutilizar (lo cual perdía á los facciosos) aunque para ello bastaban dos solos hombres escoteros que se hubiesen adelantado con buenos caballos por algunas de las rutas laterales.

El cabecilla Gomez parece escapó en camisa gritando viva Isabel II, encontrando á la salida una facilidad increíble por la no persecucion. Los soldados prisioneros fueron abandonados generosamente por el gefe encargado de su custodia. No así los gefes y oficiales que entregados á una infame guardia que descansaba á su rededor cerca de la salida arrastró con ellos á carrera sin permitirles salvarse. Iban 16, entre ellos Puente, Flinter, Diaz Morales, Bertran de Lis, Cabezas, Jimenez, comandante de movilizados de Estremadura, los capitanes de la misma Borrego, Hernando, Corpas, un Alvarado, Becerra y resto de oficiales extremeños (Rey, Perez, Sanchez, Zavala, Blasquez). Es indigno el que no se haya dado paso alguno para su rescate.

Tenemos á la vista un comunicado de un militar residente en Valladolid en el que se queja de que las córtes no se hayan acor-

dado de restablecer la ley orgánica de 9 de junio de 1821 por la que en su artículo 131 se concedia facultad á todo militar para contraer matrimonio sin más requisitos ni licencias que á los demas españoles, despues de llevar seis años de activo servicio. Por el mismo artículo se declaraba que los militares gozarian de todos los derechos civiles lo mismo que los demas ciudadanos, y que las ordenanzas fijarian la diferente forma en que habian de usar de ellos en los casos que así lo exigiese la naturaleza de su profesion.

Restablecido el código de nuestras libertades por cuya conservacion están haciendo tantos sacrificios los militares son acreedores estos á disfrutar de sus prerogativas, segun nos insinúa el comunicante y no dudamos nosotros que los representantes del pueblo harán cuanto puedan en obsequio de esta clase tan benemérita y que merece el aprecio de todos los españoles.

El aspecto que presenta la guerra en general es muy favorable á nuestras armas de algun tiempo á esta parte. El terror que esparcieron las libres correccas de la facción de Gomez mientras no fue perseguida con la actividad necesaria por nuestras tropas, ha desaparecido desde que el general clamor resonando por todas partes y hallando el eco imponente que debia esperarse en la representacion nacional, determinó ciertas providencias enérgicas de parte del gobierno, escitó la noble emulacion de los generales y los movimientos rápidos de las tropas; con lo cual se resolvió el problema, para nosotros poco dudoso, y se acreditó que esa decantada y numerosa facción se reduciria á la nulidad tan luego como nuestras brillantes armas tomasen la ofensiva que no debieron dejar un momento desde la jornada de Villarrobledo.

La expedicion vandálica de Sanz, que estimulada con el ejemplo de la anterior amenazó devastar todo el pais de Asturias y Galicia, viniendo tal vez en seguida á incendiar las Castillas, vió frustrado su intento apenas se comenzó á poner en práctica; y donde esperaba patrocinio y amparo halló resistencia tenaz y persecucion activa. Así regresó á sus guaridas hambrienta, desnuda, aterrorizada y disminuida de fuerza material en mas de la mitad, y de prestigio y fuerza moral en el todo.

La toma del fuerte de Cantavieja, que servia de baluarte y almacén principal á los rebeldes del bajo Aragon, tan temibles por sus atrocidades, y de mazmorra para nuestros valientes desgraciados; cayendo apenas fue atacado en poder de nuestras tropas, sirvió para justificar que los rebeldes cuando son acometidos con decision son tan miserables y cobardes detras de murallas y de peñas escarpadas como en el campo raso.

Bilbao la heroica, la que formará la primera página en la historia de los pueblos libres, resistiendo por mas de un mes á los ataques mas obstinados, al estrago de todas las infernales máquinas que ha producido el genio feroz de la guerra, y presentando á falta de gruesas murallas el acorado pecho de sus habitantes, ha echado el sello al valor de los hijos de la libertad, abatiendo el orgullo de la rebelion, y mortificando la codicia de los facciosos cebada en la esperanza del rico botin y del empréstito tantas veces prometido, y cuyo precio habia de ser la conquista de aquel recinto inespugnable.

Todos estos gloriosos acontecimientos se han sucedido en el corto espacio de un mes, durante el cual se ha reanimado el espíritu público abatido en algunas provincias por desgracias demasiado lamentables, cuya reparacion en la parte posible se espera de la justicia del gobierno.

Nuestra situacion, pues, con respecto á la guerra se presenta muy lisonjera, y deja entrever la esperanza de que al desaparecer el invierno las operaciones de nuestro principal ejército producirán el grande efecto que corone y recompense los cuantiosos sacrificios del pueblo, y nos proporcione la paz tan deseada para que jermine los muchos elementos de prosperidad que contiene esta nacion, á la sombra de las sabias instituciones, y bajo el cetro tutelar de Isabel.

Para entonces debe toda nuestra atencion estar convertida á la guerra del Norte; porque si continúa la marcha enérgica que se ha comenzado, deben desaparecer pronto las facciones de todos los demas puntos. La de Gomez, debilitada y sin prestigio, disminuida considerablemente y perseguida en todas direcciones, no puede salir del pais en que se halla, á no ser que una nueva inaccion como la anterior proporcione á sus restos el regreso al Norte, lo que estamos muy lejos de esperar, porque despues de los últimos sucesos seria un borron para nuestras armas. (Eco.)

De Guadalajara con fecha del 15 nos dice: La conduc-

ta observada por los quintos entregados en esta caja en los momentos de peligro ha merecido el elogio de todos los patriotas. Se encerraron en el fuerte llenos del mayor entusiasmo, y cuando se aseguró que la canalla de Gomez se aproximaba á atacarnos, se decidieron á morir antes que rendirse.

Las autoridades mostraron bastante serenidad, pues no decidieron su entrada en el fuerte hasta que la faccion distaba solo dos leguas de esta ciudad.

Todos los que han visto á la llamada por mal nombre division de Gomez dicen que va en el estado mas miserable, asegurando que será derrotada completamente tan luego como se vea precisada á batirse con nuestras tropas. Se dice que Leon con su caballería y seis compañías de infantería va á los alcances de Gomez.

Hoy ha entrado en esta un batallon de la Reina Gobernadora que iba con Rute cuando este se retiró con la caballería á Alcalá, donde se cree que exista todavía.

Escriben de S. Juan de Luz con fecha del 8 del actual, que el dia 5 hubo una accion muy reñida entre las tropas de Espartero y la faccion y que de ambas se perdió mucha gente, sin que por entonces se consiguiese llegar á Bilbao. Al dia siguiente, recibió aquel general un refuerzo de 40 hombres, bastante caballería y alguna artillería. Parece que los enemigos no han retirado aun la suya, pues en la noche del 6 hacian á la plaza un fuego terrible de cañon, y por último en la mañana del 7 se oia desde la mar mucho fuego de todas armas, lo que indicaba haberse trabado segunda accion.

Escriben de Zargoza haberse encontrado á Cabrera muerto á dos leguas del sitio en que fue batido por Noguerras. No sabemos si con efecto será así; pero otras cartas aseguran que se habian ya cogido mas de 200 prisioneros, y muchas mulas y caballos.

Nos escriben de Santander con fecha del 9 del corriente que por el capitan del bergantin ingles fondeado en la ria, se aseguraba que la faccion habia retirado su artillería gruesa á la aproximacion de nuestro ejército, y lo comprobaba el que desde aquel dia no han tirado un solo cañonazo á la plaza. Los sitiados abandonaron el fuerte de san Agustin, y así que lo supo el enemigo se apoderó de él haciendo un fuego horroroso de fusilería el arenal que incomodaba sobre manera á los de dentro, por lo que hicieron una salida, echaron á los facciosos del convento y en seguida lo demolieron.

Por parte telegráfico del fuerte de Miravilla han manifestado los sitiados al general Espartero que no se apresure y tome bien sus medidas, pues ellos pueden aun resistir algunos dias. En la parte de Luchana parece ser cierto que les cogieron dos cañones, entre ellos uno de 18, que deben ser los que tenia antes aquel fuerte y que no han podido retirar.

Antes de ayer entraron en esta, en un barco de vapor los enfermos y heridos en número de 400 á 500 hombres, y entre ellos el brigadier Castañeda. Algunos otros heridos de mas gravedad vinieron en un buque mercante remolcado por un vapor, pero se les rompió la amarra y tuvieron que tomar puerto en Santoña por causa del mal tiempo. De los 400 á 500 hombres, la mayor parte son enfermos y los heridos lo son casi todos levemente, puesto que por sí mismos se fueron al hospital.

Se asegura que por la parte de Orduña debe bajar la legion francesa con la division de Iribarren para caer sobre el enemigo en combinacion con Espartero: parece que este general ha estado en cama dos dias por efecto de una leve indisposicion.

Ciudad-Real 5 de diciembre.

Hoy ha recibido este gefe político aviso verbal de haber hecho Mahi 300 prisioneros de la faccion de Gomez.

He visto carta de Valdepeñas fecha de ayer en que se dice que el brigadier Leon con 500 caballos y 700 infantes salia á las cinco del mismo dia en persecucion de Gomez. Todo va mudando de aspecto: los facciosos conducen á hombre dos heridos que dicen ser el secretario de Gomez y un marques. Los desgraciados Puente y Flinter siguen muy mal parados en unos malos jacos que les han facilitado. Se escapan y pretentan muchos estremeños de los prisioneros de Almaden.

La quinta se verifica maravillosamente, pasando ya de 500 los que tenemos en depósito y muy buena gente.

Cuenca 7 de diciembre.

El secretario de la gefatura política ha dirigido la siguiente alocucion á los prisioneros de Cantavieja.

Soldados de la patria: vosotros habeis dado dias de gloria á la nacion combatiendo en el ejército del norte las hordas del fanatismo, y en la accion de Jadraque dejasteis bien puesta el honor de las armas; sucumbisteis á fuerzas escesivamente superiores, pero despues de haber consumido hasta el último cartucho, y dejando el campo enemigo cubierto de cadáveres. La buena acogida que os ha hecho esta ciudad, y la solicitud de todas las autoridades, corporaciones, cuerpos de la guarnicion y patriotas en contribuir á una suscripcion voluntaria que túve la fortuna de promover en vuestro favor os dicen cuan apreciables son á los ojos de los libres al par que vuestro valor, el sufrimiento con que habeis soportado penurias sin fin en las mazmorras de Cantavieja, y vuestra constancia en permanecer fieles al juramento que prestasteis.

Recibid, amigos míos, el producido de la suscripcion infinitamente menor que nuestros deseos, como una muestra del afecto que os profesamos, y á que os habeis hecho acreedores, y dispensad á la comision que os habla en nombre todos los que se han interesado en vuestras desgracias os recomiende dos cosas, que son las que han de salvar á la patria *union y subordinacion*. La falta de la primera desterró la libertad de nuestro suelo el año de 23: no los bisonos soldados de Luis XVIII mandados por un príncipe inepto; y sin subordinacion se malogra el valor del soldado. La destruccion total del enemigo está muy próxima; Gomez ha sido completamente derrotado; la junta carlista de Andalucía con su presidente el dean de Córdoba ha caido en nuestros poder con los millones fruto de sus rapiñas, y Bilbao es libertada con gran pérdida de la faccion. Compañeros; viva la Constitucion, viva Isabel II constitucional, viva la Regenta constitucional.

Contestacion que dió verbal á la anterior alocucion el comandante accidental del 2.º batallon del 2.º regimiento de granaderos de la guardia real provincial D. Mariano Rebagliato.

Los granaderos de la guardia real provincial y demas prisioneros rescatados aprecian altamente el donativo gratuito que van á recibir de los patriotas de esta ciudad.

Esta prueba de afecto es bastante para hacerles olvidar las penalidades y miserias que les han hecho sufrir sus enemigos, y para desear con ardor, el momento de pelear de nuevo, por la libertad, por la Reina Doña Isabel II, por la tranquilidad, y sosiego de sus conciudadanos, y por la paz de los pueblos.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 28 PARA EL 29 DE DICIEMBRE.

Parada Provincial y Milicia nacional de infantería: subalterno de hospital y provisiones, Provincial.—Juan Coll.

—O—O—O—

Lotería moderna nacional.

Nota de los números premiados pertenecientes al sorteo celebrado en Madrid el dia 7 del corriente, cuyos billetes han sido vendidos en esta administracion.

Números.	Premios.
751	50 pesos.
3152	20
9002	20

Desde mañana se despacharán los billetes pertenecientes al sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 9 de enero próximo conforme al siguiente aviso. Palma 26 de diciembre de 1836.—Escalas y Vidal.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 9 de enero próximo, sea bajo el fondo de 56000 pesos fuertes, valor de 14000 billetes á cuatro duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 600 premios 42000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

Premios.	Pesos.
1 de 12000 pesos fuertes.	12000
1 de 3000	3000
4 de 1000	4000
10 de 500	5000
40 de 100	4000
59 de 40	2360
485 de 24	11640
<hr/> 600	<hr/> 42000

Avisos de particulares.

Dias pasados se encontró una lechona. Su dueño puede acudir á esta imprenta y le darán razon.

El patron Jaime Salleras del laud correo español nombrado S. Antonio, sale para Barcelona el sábado de esta semana: admite carga y pasajeros.